



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN
SUBJEFATURA DE COSNTRUCCION ZONA NORTE
Residencia de Obra U.M.F 66 Cajeme: Sonora

FINIQUITO DONDE SE HACEN CONSTAR LOS CRÉDITOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-14270004-5-43705, COMPROMISO 5-43705, RELATIVO A LA SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR U.M.F. NO. 66 DE 10 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00, diez horas del día **18 de junio de 2018**, presentes, en las oficinas de la División de Construcción de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS, ubicadas en calle Durango número 291 primer piso colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, se reúnen la **Arq. Martha Elena López López**, en su carácter de Residente de Obra del Instituto Mexicano del Seguro Social, actuando con las facultades otorgadas por el artículo 53 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 24 fracción III, 112 y 113 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **Ing. Arq. José Uriel Duran Zubiri**, en su carácter de Representante Legal de la Supervisión Externa Calakmul Asesores Constructores y Consultores S.A de C.V., quien comparece y la representa legalmente para elaborar el **FINIQUITO** del Contrato de la Obra Pública bajo la condición de pago de Precios Unitarios número **2-14270004-5-43705**, consistente en la **"Supervisión y Control de Obra durante la Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar U.M.F. No. 66 de 10 Consultorios con atención médica continua"**, ante la comparecencia del Contratista a la realización de este acto, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procede a elaborar el **FINIQUITO** de los trabajos objeto del contrato, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 168 y 170 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procede a instrumentar la presente Acta, en términos de los apartados que se detallan a continuación:

1. Descripción de los trabajos y datos generales del contrato.

El Instituto Mexicano del Seguro Social en lo sucesivo **"El Instituto"** y la empresa Calakmul Asesores, Constructores y Consultores, S.A. de C.V. en adelante **"El Contratista"**, celebraron el Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios N° 2-14270004-5-43705 con número de compromiso 5-43705 para ejecutar los trabajos relativos a la Supervisión y Control de Obra durante la Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar U.M.F. No. 66 de 10 consultorios con Atención Medica Continua en Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora, ubicada en paseo Miravalle s/n, colonia Misión del Sol II, Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme Sonora, en el que se obliga a realizarlos hasta su total terminación, el importe del contrato asciende a la cantidad de \$2,099,682.02 (Dos millones noventa y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos 02/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado y plazo contractual de ejecución de trabajos de 240 días naturales, con periodo programado contractualmente del 15 de agosto de 2016 y término el 11 de abril de 2017.

1.1. Descripción de los trabajos que se reciben.

Para los efectos legales procedentes, la descripción de los trabajos contenidos en este apartado se remite a los términos de referencia del contrato, numeral 9.0 Producto Esperado, el cual integra el **Anexo 1** conformado por la documentación que a continuación se enlista:

9.1 Informes:

9.1.1 Informe Inicial



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN
SUBJEFATURA DE CONSTRUCCIÓN ZONA NORTE
Residencia de Obra U.M.F 66 Cajeme, Sonora

FINIQUITO DONDE SE HACEN CONSTAR LOS CRÉDITOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-14270004-5-43705, COMPROMISO 5-43705, RELATIVO A LA SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR U.M.F. NO. 66 DE 10 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

- 9.1.2 Informes semanales
- 9.1.3 Informes ejecutivos mensuales
- 9.1.4 Informe Final

9.2. Reporte fotográfico y videos semanales

9.3. Reportes de Control de Calidad

9.4. Concentrado de estimaciones

9.5. Expediente administrativo de obra

9.5.1. Licencia de construcción, permisos, dictámenes (No los proporcionó la contratista encargada de la ejecución de la obra)

9.5.2. Oficio de designación del residente de obra IMSS

9.5.3 Especificaciones de Construcción generales y particulares

9.5.4 Listado de insumos

9.5.5. Escrito del contratista designando al superintendente de construcción, supervisión o servicios

9.5.6. Relación de planos que se incluyen en el proyecto ejecutivo

9.5.7. Planos del proyecto ejecutivo

9.5.8. Memorias técnico descriptivas y de cálculo

9.5.9. Programa de Avances y pagos programados de obra o servicios

9.5.10. Programa de ejecución general de los trabajos o servicios

9.5.11. Programa de avances y pagos programados de obra o servicios

9.5.12. Programa de ejecución general de los trabajos p servicios por partida o concepto

9.5.13. Catálogo de conceptos de obra o servicios

9.5.14. Relación de maquinaria y equipo propuesto por el contratista

9.5.15. Programa de utilización de maquinaria y equipo

9.5.16. Oficio o nota de bitácora de entrega del terreno

9.5.17. Bitácora electrónica de obra pública

9.5.18. Acta circunstanciada de suspensión de obra o servicios (no aplica)

9.5.19. Oficio de solicitud de cambio de superintendente de obra o servicios (no aplica)

9.5.20. Oficio de autorización de cambio de superintendente de obra o servicios (no aplica)

9.5.21. Minutas de trabajo.

9.5.22. Reportes de calidad de los materiales e insumos utilizados en la ejecución de los trabajos

9.5.23. Pruebas de laboratorio relativas a la calidad de los materiales utilizados en la ejecución de los trabajos (concretos, compactaciones, pavimentos, soldaduras, acero de refuerzo, cemento, análisis físicos y granulométricos de agregados, etc.)

9.5.24. Concentrado de estimaciones de la obra o servicio, desglosado por periodo de ejecución, actividad y sub actividad

9.5.25. Concentrado de estimaciones de la obra o servicio, desglosado por periodo de ejecución, partida y concepto

9.5.26. Estimaciones de la obra o servicio con soporte correspondiente, generadores, fotografías, cuerpos de estimación, recibo de estimación

9.5.27. Notas de bitácora de cada una de las estimaciones autorizadas para pago



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN
SUBJEFATURA DE CONSTRUCCIÓN ZONA NORTE
Residencia de Obra U.M.F 66 Cajeme, Sonora

FINIQUITO DONDE SE HACEN CONSTAR LOS CRÉDITOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-14270004-5-43705, COMPROMISO 5-43705, RELATIVO A LA SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR U.M.F. NO. 66 DE 10 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

- 9.5.28. Oficio de envío de estimación para su trámite administrativo de pago de la Residencia a la División de Construcción.
- 9.5.29. Oficio de envío de estimación para su trámite de la DC a la DESEF
- 9.5.30. Informes mensuales de avance físico financiero con fotografías, gráficas, etc.
- 9.5.31. Solicitud de autorización de conceptos extraordinarios (no aplica)
- 9.5.32. Presupuestos de conceptos extraordinarios autorizados (no aplica)
- 9.5.33. Solicitud de autorización de ajuste de costos (no aplica)
- 9.5.34. Estudio análisis de ajuste de costos (no aplica)
- 9.5.35. Solicitud de análisis de ajuste del costo indirecto (no aplica)
- 9.5.36. Estudio del análisis del costo indirecto (no aplica)
- 9.5.37. Solicitud de análisis del costo de financiamiento (no aplica)
- 9.5.38. Estudio de análisis del costo de financiamiento (no aplica)
- 9.5.39. Correspondencia de entrada generada en relación a los trabajos o servicios
- 9.5.40. Correspondencia de salida generada en relación a los trabajos o servicios
- 9.5.41. Actas administrativas o circunstanciadas
- 9.5.42. Compendio fotográfico mensual, especificando fechas, croquis
- 9.5.43. Cédulas de seguridad e higiene
- 9.5.44. Documentos solicitando cambios, complementación o especificaciones a la División de proyectos
- 9.5.45. Planos, boletines, croquis, estudios de costo beneficio, autorizados por la DP
- 9.5.46. Autorización escrita de la DP de cambios, complementación o especificaciones al proyecto
- 9.5.47. Convenios (dictámenes, programas, catálogo)
- 9.5.48. Dictámenes de justificación para convenios de ampliación en monto y plazo
- 9.5.49. Programa de avances y pagos programados de obra o servicios de los convenios, calendarizados y cuantificados por partida y concepto.
- 9.5.50. Programa de ejecución de general de los convenios de trabajos o servicios por partida y concepto
- 9.5.51. Relación de planos actualizados "As_Built"
- 9.5.52. Planos actualizados de acuerdo con las modificaciones de la obra "As_Built"
- 9.5.53. Aviso de terminación de los trabajos por parte de la contratista (no aplica por rescisión)
- 9.5.54. Acta de verificación de los trabajos o servicios
- 9.5.55. Acta recepción de los trabajos o servicios
- 9.5.56. Fianza de vicios ocultos
- 9.5.57. Acta de entrega recepción de la residencia de obra al área operativa (no aplica por rescisión)
- 9.5.58. Manuales e instructivos de operación de los equipos instalados y suministrados en la obra (no aplica por rescisión)
- 9.5.59. Garantías de los equipos instalados y suministrados en la obra (no aplica por rescisión)
- 9.5.60. Documentación que compruebe la debida operación de los equipos (protocolos) (no aplica por rescisión)
- 9.5.61. Constancia de realización de capacitación al personal de los equipos suministrados (no aplica por rescisión)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN
SUBJEFATURA DE CONSTRUCCIÓN ZONA NORTE
Residencia de Obra U.M.F 66 Cajeme, Sonora

FINIQUITO DONDE SE HACEN CONSTAR LOS CRÉDITOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-14270004-5-43705, COMPROMISO 5-43705, RELATIVO A LA SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR U.M.F. NO. 66 DE 10 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

- 9.5.62. Oficio de orden de auditoria
- 9.5.63. Documento de solicitud de información por parte de los órganos fiscalizadores
- 9.5.64. Documentos de entrega de información a los órganos fiscalizadores
- 9.5.65. Cédulas de observaciones realizadas al contrato de obra o servicios
- 9.5.66. Documentos de seguimiento y atención a las observaciones realizadas al contrato de obra o servicios
- 9.5.67. Documento que haga constar la solventación de la auditoría
- 9.5.68. Documentación generada relativa a las sanciones, inconformidades y conciliaciones
- 9.5.69. Documento que hace constar el finiquito del contrato
- 9.5.70. Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones
- 9.5.71 Oficio de envío de paquete de finiquito del residente de obra IMSS a la DC
- 9.5.72. Oficio de solicitud de estado presupuestal, validado por la División de Tramite de Erogaciones
- 9.5.73. Estado presupuestal validado por la División de Tramite de Erogaciones
- 9.5.74. Oficio de entrega del paquete de cierre administrativo del área responsable de la supervisión y control de obra
- 9.5.75. Oficio de envío de paquete de cierre administrativo de la división de construcción a la División de evaluación y seguimiento financiero solicitando la baja en proceso.

Misma documentación relacionada en el Acta Entrega Recepción de los Trabajos presentada por "El Contratista", y mediante el presente instrumento a esta fecha se hacen constar las actualizaciones derivadas del proceso de ejecución de los trabajos y del proceso de rescisión administrativa del contrato de obra, de esta forma se lleva a cabo la verificación y revisión final de los trabajos contratados objeto del contrato de los cuales "El Instituto" se reserva sus derechos para realizar futuras reclamaciones que al efecto se deriven.

2. Aspectos relevantes del contrato.

- 2.1. Mediante el oficio 09 52 17 1000/354 de fecha 04 de agosto de 2017 se dio inicio al proceso de Rescisión Administrativa del contrato N°. 1-14270004-4-43703 cuyo objeto da origen a la contratación de los servicios de Supervisión Externa, y a través del oficio 09 52 17 1000/480, de fecha 11 de octubre de 2017, el Titular de la Dirección de Administración del IMSS formaliza la Resolutiva de Rescisión Administrativa por causas imputables a "El Contratista de obra".
- 2.2. Consecuentemente por lo descrito en el párrafo que antecede, el contrato al que se refiere este Finiquito, no concluyó con todas y cada una de las funciones indicadas en los Términos de Referencia del Contrato y que son enlistadas en el apartado 1.0 de este documento, situación que no es imputable al contratista de Supervisión Externa, pero que si afecta el periodo de los trabajos, personal técnico en obra y conceptos ejecutados por la Supervisión Externa.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN
SUBJEFATURA DE COSNTRUCCION ZONA NORTE
Residencia de Obra U.M.F 66 Cajeme, Sonora

FINIQUITO DONDE SE HACEN CONSTAR LOS CRÉDITOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-14270004-5-43705, COMPROMISO 5-43705, RELATIVO A LA SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR U.M.F. NO. 66 DE 10 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

2.3. Por lo anterior se determina en este finiquito, un ajuste en el monto realmente ejecutado por la Supervisión Externa de acuerdo a las condiciones generadas por el atraso en la ejecución de la obra y el proceso de Rescisión Administrativa del contrato N°. 1-14270004-4-43703.

3. Periodo de ejecución de los trabajos con fechas de inicio y terminación contractual; y real del contrato.

3.1. El periodo de ejecución contractual de los trabajos se estipuló en 240 (doscientos cuarenta) días naturales, con periodo programado contractualmente del 15 de agosto de 2016 y término el 11 de abril de 2017.

4. Relación de los gastos aprobados, describiendo los créditos a favor y en contra de cada una de las partes.

4.1. Relación de las estimaciones autorizadas y pagadas a "El Contratista".

Durante la ejecución de los trabajos, "El Instituto", autorizó y pagó a "El Contratista", **9 (nueve) estimaciones a precio unitario por un importe de \$2'004,183.38** (dos millones cuatro mil ciento ochenta y tres pesos 38/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado, descritas en la Tabla I.

TABLA I.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y PAGADAS		
Estimación No.	Periodo de Ejecución	Importe Estimado S/IVA
Estimación 01	Del 15 al 31 de agosto de 2016	\$ 132,754.19
Estimación 02	Del 01 al 30 de septiembre de 2016	\$ 236,556.20
Estimación 03	Del 01 al 31 de octubre de 2016	\$ 236,556.20
Estimación 04	Del 01 al 30 de noviembre de 2016	\$ 236,556.20
Estimación 05	Del 01 al 31 de diciembre de 2016	\$ 293,331.41
Estimación 06	Del 01 al 31 de enero de 2017	\$ 284,815.10
Estimación 07	Del 01 al 28 de febrero de 2017	\$ 262,151.59
Estimación 08	Del 01 al 31 de marzo de 2017	\$ 107,062.01
Estimación 09	Del 01 al 11 de abril de 2017	\$ 214,400.48
TOTAL PAGADO		\$ 2'004,183.38



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN
SUBJEFATURA DE CONSTRUCCIÓN ZONA NORTE
Residencia de Obra U.M.F 66 Cajeme, Sonora

FINIQUITO DONDE SE HACEN CONSTAR LOS CRÉDITOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-14270004-5-43705, COMPROMISO 5-43705, RELATIVO A LA SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR U.M.F. NO. 66 DE 10 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

4.2. Relación de importes de trabajos pendientes de estimar.

A la fecha en que se suscribe y concilia el presente del Finiquito, el importe reconocido y que se autoriza por la Residencia de Obra correspondientes a los trabajos ejecutados, y que se toman en cuenta como un crédito a favor de "El Contratista", es por la cantidad de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).

4.3. Penas Convencionales por incumplimiento de obligaciones.

Derivado de la visita de inspección N°. VP3 039/2017 (Anexo 01), llevada a cabo por la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, quien señaló obra realizada sin apego a las especificaciones convenidas y pago en exceso de estimaciones, así como de la recomendación correctiva indicada en las cédulas de observaciones Número de Observación 01, Punto 3 que indica lo siguiente:

"Proporcionar evidencia documental de las sanciones aplicadas a la supervisión externa por incumplimiento de sus obligaciones".

Lo anterior por incumplimiento de las obligaciones contractuales y del artículo 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas Servicios Relacionados con las Mismas, se aplica una pena convencional por un monto de \$21,418.54 (veintiún mil cuatrocientos dieciocho pesos 54/100 M.N.), descrita en la Tabla IV más los intereses generados aplicados directamente a la estimación nueve correspondiente al periodo de 01 al 11 de abril de 2017, especificada en la Tabla V.

La sanción se calcula de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia que a la letra dice:

Si derivado de una supervisión deficiente a los trabajos realizados por La Contratista de Obra Pública, se determina que los mismos están mal ejecutados, el tiempo o el plazo que lleve su corrección no se le reconocerá pago alguno a la contratista de supervisión.

TABLA IV.- PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES							
No.	CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	PAGADO	EJECUTADO	PENA CONVENCIONAL	
				Cantidad	Cantidad	Cantidad	Importe
1	1.3	Supervisor de Obra Civil, Estructuras, Albañilerías, Acabados y Obras Exteriores.	MES	1	0	1	\$21,418.54
TOTAL							\$21,418.54



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN
SUBJEFATURA DE COSNTRUCCIÓN ZONA NORTE
Residencia de Obra U.M.F 66 Cajeme, Sonora

FINIQUITO DONDE SE HACEN CONSTAR LOS CRÉDITOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-14270004-5-43705, COMPROMISO 5-43705, RELATIVO A LA SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR U.M.F. NO. 66 DE 10 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

TABLA V.- TABLA DE CALCULO DE INTERESES							
No.	CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	FACTOR	INTERESES
		Gastos financieros correspondientes al ejercicio del año 2016	MES	1	21418.54	.0075	\$160.64
		Gastos financieros correspondientes al ejercicio del año 2016	MES	12	21418.54	.0075	\$1,927.67
		Gastos financieros correspondientes al ejercicio del año 2016	MES	6	21418.54	.0098	\$1,259.41
TOTAL							\$3,347.72

4.4. Ajuste de Costos, indirectos y gastos por financiamiento.

A esta fecha "El Contratista" no presentó solicitud alguna en tiempo y forma, por lo que no es procedente la revisión de indirectos y de financiamiento. Consecuentemente, no se considera procedente ningún importe a favor de "El Contratista", por no haberlo solicitado conforme a derecho.

4.5. Conceptos de trabajos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato.

A esta fecha "El Contratista" no ejecutó conceptos no contemplados en catálogo de contrato. Consecuentemente, no se considera procedente ningún importe a favor de "El Contratista".

5. Determinación de los Créditos a Favor de las partes.

De la revisión final del proceso técnico administrativo en la ejecución de los trabajos, "El Instituto" especifica los créditos, determinando el saldo correspondiente, descritos en la Tabla IX

TABLA VI CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA			
Créditos a favor de la Empresa "C"		Créditos a favor del IMSS "D"	
Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "A"	Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "B"
Conceptos de catálogo ejecutados en su totalidad	\$ 0.00	Penalizaciones (\$ x dias x 0.005)	\$ 0.00
		Deductivas	\$ 21,418.54
		Intereses de penas convencionales	\$ 3,347.72
Importe total de créditos a favor de la Empresa	\$ 0.00	Importe total de créditos a favor del IMSS	\$ 24,766.26
Saldo del crédito a favor de la empresa A - B = "C"	\$ 0.00	Saldo del crédito a favor del IMSS B - A = "D"	\$ 24,766.26



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN
SUBJEFATURA DE CONSTRUCCIÓN ZONA NORTE
Residencia de Obra U.M.F 66 Cajeme, Sonora

FINIQUITO DONDE SE HACEN CONSTAR LOS CRÉDITOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-14270004-5-43705, COMPROMISO 5-43705, RELATIVO A LA SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR U.M.F. NO. 66 DE 10 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

6.1. Datos de la Estimación final.

De conformidad con los resultados de la tabla que antecede y derivado de que las Penas Convencionales por incumplimiento de obligaciones y los intereses de las mismas fueron aplicadas en la estimación nueve correspondiente al periodo de 01 al 11 de abril de 2017, se manifiesta que, no quedó saldo a favor de ninguna de "Las Partes".

7. Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido "El contratista".

Se hace constar que "El Contratista" por conducto de su Representante Legal, en este acto de Recepción Física de los trabajos, hizo entrega al Residente de obra del IMSS, de la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la póliza de fianza número 4252-02710-5, expedida el 04 de junio de 2018 por Afianzadora Aserta S.A. de C.V., por un importe de \$209,968.20 (doscientos nueve mil novecientos sesenta y ocho pesos 20/100 M.N.) (Anexo 02), que corresponde al 10% del monto del contrato.

8. Manifestación de que la empresa extiende el finiquito más amplio que en derecho proceda.

La empresa por conducto de su Representante Legal manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en el numeral 6, por lo que se otorga a "El Instituto" el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar a "El Instituto" cualquier pago relacionado con el contrato, por lo que no se reserva derecho alguno para ulterior reclamación, salvo el que subsiste para "El Instituto" conforme a lo dispuesto artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 95, 96 y 97 de su reglamento por un periodo de 12 meses contados a partir de la fecha de Recepción Física de los trabajos ejecutados, por los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido "El Contratista". Una vez transcurridos los 12 meses "El Contratista" solicitará por escrito a la División de Construcción, la cancelación de la garantía, no siendo este documento válido para tal efecto.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN
SUBJEFATURA DE CONSTRUCCIÓN ZONA NORTE
Residencia de Obra U.M.F 66 Cajeme, Sonora

FINIQUITO DONDE SE HACEN CONSTAR LOS CRÉDITOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 2-14270004-5-43705, COMPROMISO 5-43705, RELATIVO A LA SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA SUSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR U.M.F. NO. 66 DE 10 CONSULTORIOS CON ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA, EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

Con lo anterior se da por terminada esta diligencia siendo las 16:00 horas del día 18 de junio de 2018, levantándose la presente acta por quintuplicado, firmando al margen y al calce para su constancia legal.

Por El Instituto

Arq. Martha Elena López López
Residente de Obra IMSS

Actuando de conformidad con los artículos 53 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 112, 113 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Por El Contratista

Ing. Arq. José Uriel Duran Zubiri
Representante Legal
**Calakmul Asesores Constructores y
Consultores S.A de C.V**